

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

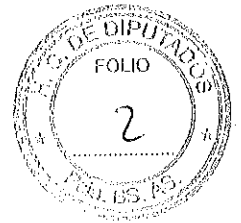
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente, en todos los ámbitos educativos de la provincia, la convocatoria todos los años a jornadas de reflexión y construcción de la memoria colectiva. Las mismas serán sobre el proceso histórico y político que derivó en los fusilamientos de civiles y militares acaecidos entre el 9 y el 12 de junio de 1956 por parte del Gobierno de Facto autodenominado "Revolución Libertadora".

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Acercamos a nuestros pares el presente proyecto de Ley con el fin de abrir el debate sobre uno de los hechos más trágicos y tristes de la Historia Argentina. Estamos hablando de los fusilamientos ordenados por el presidente de facto Pedro Eugenio Aramburu en 1956 del cual fueron víctimas 18 militares y 13 civiles. Los cuáles se llevaron a cabo sin juicio previo y por orden irrestricta del Poder Ejecutivo Nacional, inaugurando un período de extenso de violencia política, proscripción del Peronismo, cercenamiento de la República y suspensión del ejercicio democrático pleno.

Creemos fundamental sostener la defensa de la Democracia y de nuestro sistema republicano, aún con aciertos y errores dentro del mismo. Transitamos 41 años ininterrumpidos de Democracia, pero no es una casualidad sino que fue fruto de la construcción y defensa de la misma todos los días. Y para poder construirla necesitamos conocer nuestro pasado, el presente siempre se explica por el pasado. Por eso invitamos en nuestra provincia a participar de la construcción de este pedazo de nuestra historia para no volver a repetirla, para que los chicos y chicas de nuestra provincia conozcan lo que ha sucedido. No con ánimos de reavivar debates sobre quienes fueron responsables o no, sino para reflexionar sobre los límites de las discusiones sobre el país que queremos.

Queremos reconocer a quienes fueron fusilados en Junio de 1956 bajo la excusa de haber participado en el conocido "Levantamiento de Valle". Sabemos que lejos de ser únicamente un levantamiento por la vuelta de Perón, fueron una voz opositora frente al autoritarismo y el despotismo. Fueron mártires en defensa de una causa, en defensa de la Democracia. Ellos son: Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Carlos A. Lisazo, Vicente Rodríguez, Mario Brion, Carlos Irigoyen, Ramón R. Videla y Rolando Zanetta, el teniente coronel Oscar L. Cogorno, el subteniente de Reserva Alberto Abadie, el coronel Eduardo A. Cortines, el capitán Néstor D. Cano, el coronel Ricardo S. Ibazeta, el capitán Eloy L. Caro, el teniente primero Jorge L. Noriega, el teniente primero maestro de Banda



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2068 124-25



de la Escuela de Suboficiales Néstor M. Videla, el suboficial principal Ernesto Gareca, el suboficial principal Miguel A. Paolini, el cabo Músico José M. Rodríguez, el sargento Hugo E. Quiroga, el sargento ayudante Isauro Costa, el sargento carpintero Luis Pugnetti, el sargento músico Luciano I. Rojas, el general Juan José Valle, Miguel A. Mouriño y Aldo E. Jofré.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Sras Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.